

CONCON, 11 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2832 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Decreto Alcaldicio N°2596/ 11 de Noviembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- f) Licitación ID:2599-62-L115 de fecha de publicación 18/11/2015.
- a) Resumen de las Ofertas. Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°047 del 26 de Noviembre del 2015.-
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°921 del 09 de Noviembre del 2015.-
- i) Ord.N°707 del 30 de noviembre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- j) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-62-L115**, denominada “**Servicio Fotocopiado**”, para el Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$328.079**, impuesto incluido, al oferente Sr. Rubens Marcelo Labarca Morel., Rut:8.578.825-6, por servicio de fotocopiado de 10.211 copias de Pruebas y Guías de Trabajo según lo detallado en la licitación, y en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (5)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado